



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LA COMUNIDAD PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Unidad de
Transversalidad
Educativa

Cartilla para la Prevención del Bullying en la Comunidad Educativa

Este material es una publicación del Ministerio de Educación
Unidad de Transversalidad Educativa
División de Educación General

Coordinadora Nacional Unidad Transversalidad Educativa
Cecilia McKay Allende

Equipo de Convivencia Escolar
Jorge Galaz N.; Pamela Yáñez E.

Material editado por:
Nicole Orellana Castillo

Texto contratapa traducido por Programa de Intercultural Bilingüe
Lengua Aymara: Traducido por Felino García Choque. Lengua Rapa Nui: Traducido por Christian Madariaga Paoa. Lengua Mapuzugun: Traducido por Javier Quidel Cabral. Lengua Quechua: Traducido por Julia Quispe Yukra.

Registro de Propiedad Intelectual N° 207.856
Santiago de Chile
Segunda edición Septiembre 2011
30.000 ejemplares

© Ministerio de Educación
Todos los derechos reservados. Permitida su reproducción total o parcial indicando la fuente.

Ministerio de Educación República de Chile.
Alameda 1371, Santiago. Fono: (56-2) 390 4150 / Fax: (56-2) 380 0367

Diseño
Carlos Bravo M. - Prado Gráfica y Comunicaciones E.I.R.L.

Impresión
Grafhika Impresores Ltda.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LA **COMUNIDAD PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LA EDUCATIVA**



Unidad de
Transversalidad
Educativa

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Prevenir y afrontar la violencia en las escuelas y liceos es una tarea de la comunidad educativa en su conjunto. Las investigaciones muestran que los países que han tomado conciencia del problema, han desarrollado políticas eficaces cuando abordan el problema de manera integral, incorporando a todos los actores que componen esta comunidad y operando en los distintos niveles de la educación.

El *bullying* es quizás una de las formas más graves de violencia escolar, pero no la única. Es necesario que las comunidades educativas sean capaces de identificarlo, de prevenir su ocurrencia y de abordarlo formativamente, sin buscar culpables, sino desplegando estrategias formativas, reparatorias y normativas que permitan reconocer que tanto los estudiantes agredidos como los agresores, y también los espectadores requieren de atención.

En este sentido, es igualmente importante saber diferenciar adecuadamente los diversos tipos de violencia, dado que habitualmente se denomina “bullying” a una variada gama de situaciones violentas, pero que no implican **acoso u hostigamiento permanente y sistemático**, características típicas del *bullying*. Distinguirlo adecuadamente, permite intervenir de manera oportuna y pertinente.

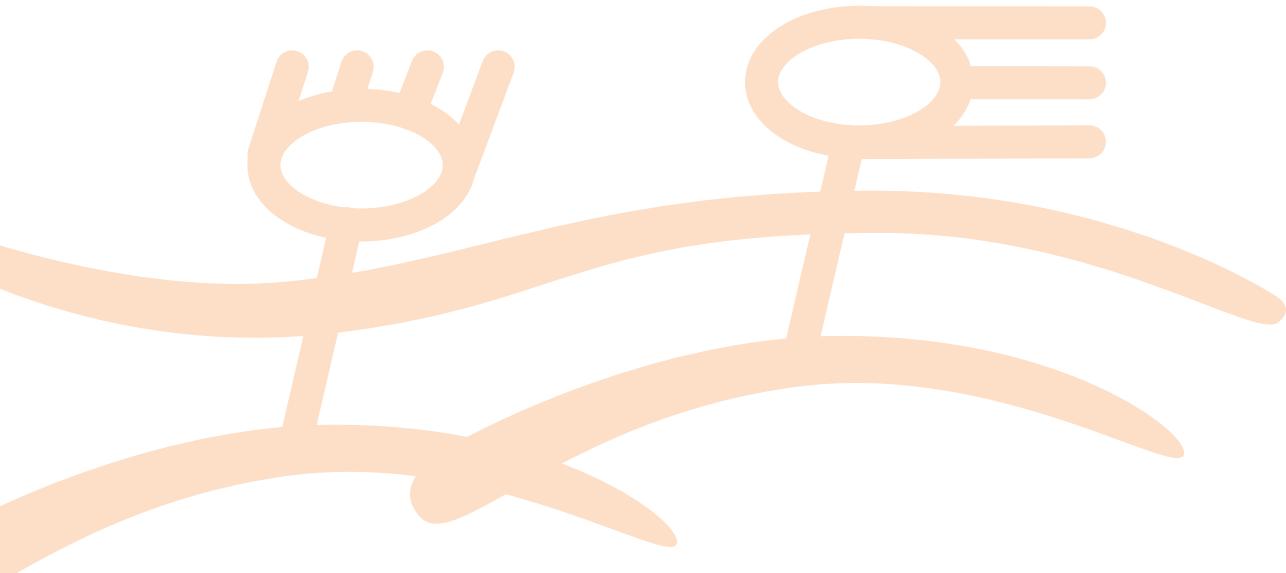
El primer paso es reconocer que existe el acoso escolar o *bullying*. El siguiente, es tomar la decisión de enfrentarlo e implementar estrategias que convoquen a la totalidad de los actores de la comunidad educativa, teniendo presente que las situaciones de *bullying* ocurren preferentemente cuando los profesores, padres, madres y adultos no están presentes: en el recreo, en el cambio de hora, a la salida de la escuela o liceo, en los camarines, en los baños, en los chats o blogs, entre otros.

El hostigamiento permanente o *bullying* atenta contra la dignidad de la persona porque tiene como intencionalidad causar un daño sistemático, ante el que un niño, niña o joven le cuesta recuperarse. De allí que, en el contexto escolar, pequeñas muestras sean suficiente antecedente como para detenerse y reflexionar.

En este sentido, los adultos del establecimiento educacional, particularmente los docentes y asistentes de la educación, deben hacer un esfuerzo para desarrollar la capacidad de distinguir y/o diferenciar si existe o no intencionalidad de provocar daño. No se trata de hacer de todo un problema, sino de agudizar la mirada para distinguir cuando, pequeños gestos y pequeñas acciones están escondiendo o disfrazando situaciones que pueden estar causando daño a otros.

Una respuesta a las situaciones de violencia en general, y al *bullying* en particular, se fundamenta en la **formación**, es decir, poner mayor énfasis en el desarrollo personal y social de los sujetos, para que sean cada vez más autónomos, pacíficos, solidarios y respetuosos, abiertos a la aceptación y al resguardo de la diversidad: étnica, de religión, idioma, posición económica, origen nacional o social, sexual, opinión política o de otra índole.

La investigación internacional establece que no bastan los reglamentos, las normas y las sanciones, si no se basan en una noción formativa, por lo que se requiere diseñar estrategias que apunten en esta dirección e involucren a toda la comunidad educativa, particularmente a las familias, reconociendo a cada miembro como un sujeto de derechos.



1. ¿QUÉ ES BULLYING?

1. ¿QUÉ ES BULLYING?

Bullying es una palabra de origen inglés, que hace referencia a las situaciones de matonaje, intimidación o acoso escolar. Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido y se convierte en víctima al ser expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico, que puede ser presencial, es decir directo; o no presencial, mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de textos, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet, es decir, indirecto.

El *bullying* tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Existe abuso de poder e imposición de criterios a los demás.
- Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

Constituye una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Se dijo anteriormente que no toda manifestación de violencia es "*bullying*", ya que es necesario que exista, además, una asimetría de poder entre las partes involucradas, en la que una de ellas está o se siente incapacitada para defenderse.

En las situaciones de *bullying* se produce una dinámica relacional en la que están involucrados los agresores, los agredidos y los espectadores. Diversos estudios han mostrado que, a su vez, muchos de estos roles se van intercambiando, es decir, un estudiante agresor puede ser, a su vez, agredido y viceversa.

A diferencia de las otras formas de agresión que se producen en los establecimientos educacionales --que pueden ser ocasionales y sin testigos-- las

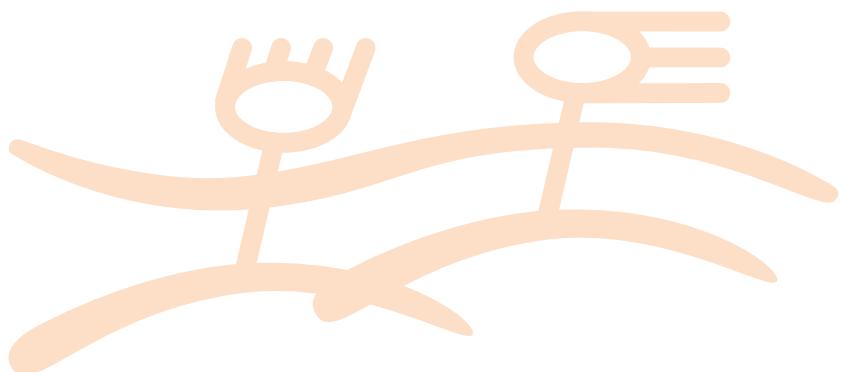
situaciones de *bullying* sólo son posibles en la medida en que existan otros involucrados que apoyen la acción.

Para enfrentar las acciones de hostigamiento prolongado o *bullying*, resulta fundamental prestar especial atención al conjunto de los estudiantes implicados, de manera de romper las leyes del silencio que funcionan en estos casos, y fomentar el desarrollo de habilidades y valores sociales que impidan que sigan ocurriendo.

Entre los estudiantes agredidos, una de las razones principales para mantener el secreto, es su deseo de pasar inadvertidos para no sufrir más agresiones y no aparecer como incapaces de resolver sus problemas por sí mismos, además, no ser blanco de nuevas agresiones. Entre los adultos, muchas situaciones abusivas se pasan por alto, minimizando el impacto que puede tener en las víctimas o reduciéndolas a "juegos entre niños o adolescentes".

Las víctimas de *bullying* suelen no hablar de su situación, porque temen represalias por parte de los agresores o imaginan que al explicitar su condición serán aún más rechazados o aislados.

Los agresores no necesariamente gozan de popularidad entre sus compañeros, siendo en muchas ocasiones marginados y discriminados por aquellos; más bien, mantienen y refuerzan el control a través del uso de la fuerza y presentan dificultades para relacionarse con otros de manera asertiva, por lo que requieren de atención y apoyo tanto emocional como pedagógico.



2. ¿QUÉ ES CIBERBULLYING?

2. ¿QUÉ ES CIBERBULLYING?

Junto con el desarrollo de las tecnologías y el mayor acceso que tienen los niños, niñas y jóvenes a implementos de este tipo (computadores con acceso a Internet, teléfonos celulares, cámaras de fotografía y de video), ha surgido una nueva vía para ejercer la violencia: es el *ciberbullying*, que implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, *chat*, *blogs*, *fotologs*, mensajes de texto, sitios *web*, comunidades sociales y cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico. Estas formas de violencia generan un daño profundo en las víctimas, dado que es un tipo de acoso de carácter masivo y la identificación de el o los agresores se hace difícil por el anonimato que permiten las relaciones virtuales.

Las comunidades sociales virtuales como *facebook*, *skype*, *twitter*, entre otras, se transforman en canales de referencia actualizados de las acciones cotidianas (cambios de estado, asistencia a eventos, publicación en muros, etc.). Para el acosador virtual esta información se transforma en una estrategia para publicar referencias desde "lo inmediato" a través de la *web*, generando un daño difícil de reparar y con escasas posibilidades de dar marcha atrás. La situación de ofensa, de ridiculización o de humillación que implica para el acosado el verse expuesto de manera inmediata y simultánea ante cientos de personas, hace que esta exposición sea, en cierto sentido, irreversible y genere un daño difícil de superar.

Sin embargo, no es el desarrollo y masificación de la tecnología en sí misma lo que favorece el *ciberbullying*, sino el uso inadecuado de los medios tecnológicos. Por eso, en este caso, se requiere orientar el proceso formativo para dar una utilización responsable a las nuevas tecnologías y reforzar el desarrollo de principios y valores asociados al respeto, la tolerancia, la solidaridad y el cuidado por el otro.

Por otra parte, el *ciberbullying* en sí mismo, no es necesariamente una forma de violencia escolar, dado que las relaciones virtuales trascienden el espacio de la escuela; sin embargo, la mayoría de las relaciones sociales durante la infancia y la adolescencia se desarrollan en torno al espacio escolar, por lo que resulta probable que los involucrados pertenezcan al mismo establecimiento.

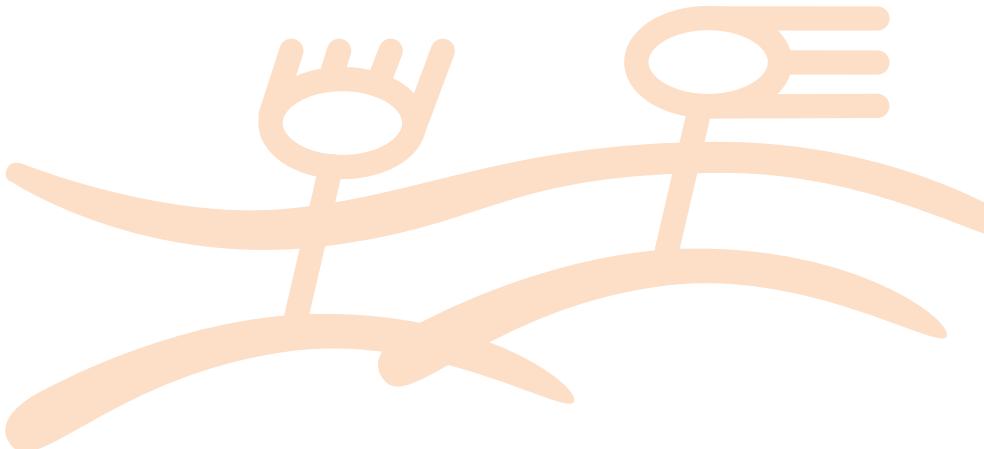
3. RESPONSABILIDAD DE LOS ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE AL BULLYING

Los miembros adultos de la Comunidad Educativa tienen especial relevancia en la detección, prevención y erradicación del *bullying*, y tienen responsabilidades diferenciadas según el rol que cumplen en la institución. Muchos adultos son testigos de situaciones de acoso escolar, pero no intervienen para detenerlas, ya sea porque no les dan importancia o porque sienten que no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo. Lo grave es que, al no intervenir para detener el abuso, forman parte de quienes refuerzan la situación.

En general, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los sobrenombres o burlas reiteradas hacia algún compañero por alguna característica física, psicológica, étnica u otra, no deben ser vistas y toleradas como algo “normal”, puesto que no solo daña la dignidad y la autoestima de un estudiante, sino que puede tratarse de una forma de hostigamiento que debe ser corregida.
- La falta de comunicación y diálogo entre los docentes, directivos o asistentes de la educación, propicia que se desarrollen mitos y secretos que protegen las situaciones de hostigamiento. Es necesario abrir y reforzar espacios de conversación dentro y fuera de las clases, de manera de generar confianzas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- No se puede justificar ninguna manifestación de hostigamiento. Frases tales como *“es molesto, le gusta que lo molesten, no es amistoso, le gusta llamar la atención, por todo reclama, nunca está contento...”* ó aislar a los compañeros, no hacen sino reforzar estas prácticas. Un niño acosado u hostigado por sus compañeros desarrolla estrategias para sobrevivir a la situación, las que en ocasiones resultan poco asertivas.
- Las situaciones de hostigamiento deben ser conversadas abiertamente, en la familia y con los integrantes de la comunidad educativa, de manera de evitar mantenerlas ocultas.

- No se puede minimizar una situación en la que alguien es acosado por otro, tampoco comparar ni justificar el actuar de los estudiantes ante estas conductas; las etapas de desarrollo de los jóvenes no justifican bajo ninguna forma el asedio u hostigamiento a sus pares.
- Atender y contener a niños y jóvenes asediados u hostigados en forma oportuna, permite detectar el nivel de daño que puede estar sosteniendo cualquiera de los involucrados, incluido el agresor.
- Los adultos de la comunidad educativa no deben olvidar que, en su condición de tales, son siempre modelos de comportamiento social que los estudiantes están observando y de los cuales están aprendiendo. De algún modo constituyen ejemplos que los niños, niñas y jóvenes tienden a imitar, por lo tanto, quienes primero deben demostrar madurez en las relaciones sociales son ellos.



4. RESPONSABILIDAD

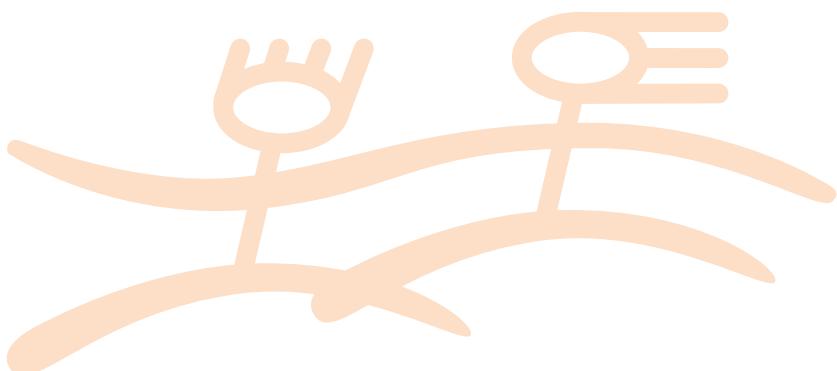
DE LAS FAMILIAS

4. RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS

Los padres, madres y apoderados tienen especial relevancia en el proceso formativo de sus hijos e hijas, entregando las primeras herramientas que configuran el crecimiento emocional y social de niños y adolescentes. En este proceso de desarrollo se establecen las bases que les permitirán relacionarse socialmente. De allí que, desarrollar la empatía, esto es, la capacidad de conectarse con los sentimientos del otro, resulta vital, puesto que, en las situaciones de *bullying*, especialmente en los niños agresores, esta capacidad se encuentra deteriorada o insuficientemente desarrollada por lo que requiere ser reforzada permanentemente.

Su rol en el proceso formativo de sus hijos e hijas también implica asumir compromisos y responsabilidades frente a la institución escolar. Muchos padres, madres y apoderados se resisten a admitir que sus hijos puedan estar agrediendo o maltratando a otros y, por lo tanto, agravan el problema, porque dejan a los estudiantes sin apoyo y sin posibilidad de revertir los comportamientos violentos, reforzando su imposibilidad de relacionarse adecuadamente con los demás.

Por otra parte, aquellas familias que tienden a sobrerreaccionar ante cualquier episodio que afecte a sus hijos, sin discriminar si se trata de una agresión aislada o permanente, impiden que sus hijos desarrollen estrategias para resolver los conflictos, volviéndolos dependientes e inseguros. La clave es estar alertas frente a las señales que puedan indicar que el niño requiere de la intervención de un adulto para resolver un problema o detener una situación de agresión.



Algunas recomendaciones para los padres, madres y apoderados:

a. Algunas señales que podrían ser síntoma de que un hijo o hija está siendo víctima de *bullying*:

- Llega regularmente a la casa con su ropa, libros y cosas rotas o éstas le han sido robadas;
- Se niega a mostrar el contenido de las páginas de Internet que visita;
- Recibe llamadas o mensajes telefónicos a horas inadecuadas o en forma insistente, y se pone triste o malhumorado después de recibirlas;
- Tiene moretones, heridas, cortes y rasguños que no puede explicar;
- Ha perdido el interés por ir a la escuela y por hacer tareas;
- Baja su rendimiento escolar;
- Tiene pocos amigos o no los tiene;
- No invita a compañeros a su casa y rara vez va a la casa de ellos;
- No participa de las actividades que se realizan en la escuela fuera de horario o en fines de semana;
- Presenta regularmente falta de apetito, dolores de cabeza y/o de estómago (justo antes de ir a clases);
- Presenta alteraciones del sueño: insomnio, pesadillas, inquietud mientras duerme, o llora mientras duerme;
- Pide dinero extra o saca dinero a escondidas (que podría estar entregando a su agresor);
- Llega de la escuela ansioso, triste, alicaído o con los ojos lagrimosos;
- Presenta aspecto triste, deprimido y de infelicidad;
- Cambia de humor de forma inesperada;
- Está irritable y con rabia repentina.

b. Si se dan cuenta que su hijo o hija participa en acciones de *bullying*, ya sea como agresor o espectador:

- Evite culpabilizar;
- Evite castigar;
- Explíquela que intimidar no es un juego;
- Explíquele que no intervenir (directa o indirectamente) permite que las agresiones sigan ocurriendo;
- Explíquele qué implica ser “cómplice” con otros, al perjudicar a alguien;
- Señale que no va a tolerar que este tipo de comportamiento continúe;
- Establezca normas familiares sobre relaciones interpersonales;
- Refuércelo cuando cumpla con sus deberes;
- Si rompe las reglas, sea claro en sus respuestas, pero no agresivo;
- Sea un buen ejemplo con su hijo, involúcrese en sus actividades y pasa-tiempos;
- Conozca a sus amigos;
- Estimule y refuerce habilidades y aspectos positivos de su hijo;
- Ayúdelo a desarrollar estilos de comportamiento no agresivos;
- Mantenga contacto permanente con el establecimiento, especialmente con el profesor jefe.

5. RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS

5. RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS

Los docentes pueden contribuir significativamente para prevenir, atender, y en lo posible erradicar el *bullying*, a través de la promoción de un ambiente escolar favorable, que sea respetuoso, tolerante y solidario al interior de la sala de clases.

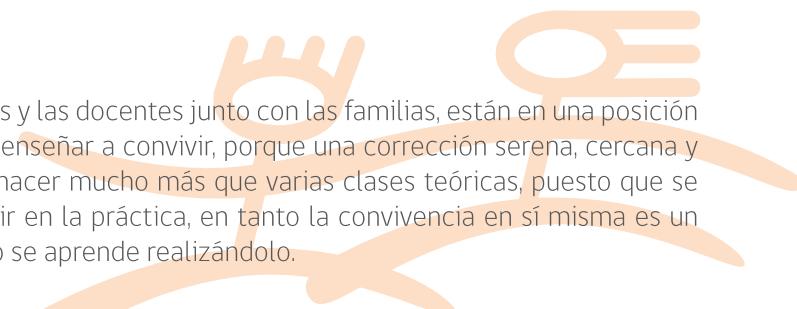
La actitud del docente, su modo de actuar, de relacionarse con los estudiantes y las expectativas que mantiene respecto de éstos, son factores determinantes en el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa, fundamento básico para prevenir el *bullying*.

Por el contrario, la presencia de un profesor autoritario puede constituirse en modelo para un estudiante que puede reproducir su acción intimidando a sus pares. Un docente extremadamente normativo o que tiene dificultades para mantener el orden en la sala, genera desagrado en los estudiantes, lo que induce a conductas agresivas que favorecen el *bullying*.

De igual forma, los docentes pueden inconscientemente inducir al *bullying* cuando manifiestan una actitud negativa hacia un estudiante, lo que puede ser usado por otros estudiantes como una excusa para maltratarlo; lo mismo puede ocurrir si se usa el sarcasmo o formas sutiles de ridiculización.

Es necesario, por lo tanto, poner atención en el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, y fortalecer las competencias sociales y ciudadanas que les permitan establecer interacciones grupales sanas y responsables, que los dispongan a prevenir el *bullying* en el establecimiento y en las salas de clases.

Lo anterior permite entender la importancia del aprendizaje de la convivencia dentro del establecimiento y en el entorno familiar, puesto que las habilidades sociales, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la empatía, el trabajar con el otro, participar en grupos, no discriminar y aceptar las diferencias, por nombrar algunas destrezas, se aprenden más por la práctica cotidiana y de la observación de los adultos, que por medio de charlas dadas por algún especialista.



En ese sentido, los y las docentes junto con las familias, están en una posición privilegiada para enseñar a convivir, porque una corrección serena, cercana y oportuna puede hacer mucho más que varias clases teóricas, puesto que se aprende a convivir en la práctica, en tanto la convivencia en sí misma es un ejercicio que sólo se aprende realizándolo.

La convivencia es la base de la ciudadanía y la condición para el logro de los aprendizajes disciplinarios más complejos. Un niño, niña o joven que sufre de violencia o es víctima de *bullying*, difícilmente alcanzará el desarrollo de todo su potencial personal e intelectual.

Por consiguiente, se hace necesario insistir que no sólo los profesores jefes deben preocuparse de este tema, sino que todos los profesores y profesoras, de todas las disciplinas, asignaturas o sectores de aprendizaje, deben incorporar los Objetivos Fundamentales Transversales en su enseñanza, sobre todo aquellos que apuntan directamente al desarrollo de principios y valores como la tolerancia, la no discriminación, la solidaridad, la responsabilidad, el reconocimiento y la valoración del otro, el reforzamiento de la identidad propia en el reconocimiento y el respeto de otras identidades, la igualdad de todos los seres humanos, el respeto a la multiplicidad de manifestaciones religiosas y espirituales, de orientaciones sexuales, de género, de capacidades, entre otras habilidades sociales.

Las competencias relacionadas con la diversidad apuntan directamente a formar ciudadanos capaces de contribuir a la creación de una escuela incluyente y participativa en donde todos y todas, sin distingo de ninguna naturaleza, tienen mucho que aportar. En contraposición a esto, el *bullying* es un comportamiento claramente excluyente y segregador, que es lo que no queremos para nuestra educación y, por ende, para nuestra sociedad.

5.1. De acuerdo con lo anterior, es importante que profesores y profesoras tengan presente las siguientes recomendaciones metodológicas:

Considerar el contexto y las variables individuales y colectivas: Más que buscar la 'estrategia perfecta', la idea es seleccionar la estrategia más adecuada, según el contexto y las características individuales de las personas involucradas. Por esta razón, antes de decidir la estrategia a utilizar, es impres-

cindible considerar ciertos aspectos, tales como: evaluar detenidamente cada caso, tomar en cuenta las características individuales de los involucrados, contemplar la dinámica del curso y conocer bien el contexto de la escuela. Este último aspecto es muy relevante, ya que el *bullying* está estrechamente ligado al conjunto de la cultura escolar. En este sentido es un fenómeno más social que individual.

Responsabilizar versus culpabilizar: Las estrategias que los docentes elaboren o seleccionen cuando trabajen estos temas con los estudiantes, no deben tener un enfoque centrado en 'culpar' o 'castigar' al niño y/o joven por una acción determinada. En vez de esto, se trata de potenciar la responsabilidad, tanto individual como colectiva, en la resolución de los conflictos de manera constructiva y autónoma.

No basta una estrategia aislada: Una estrategia aislada, por sí sola, no produce ningún cambio sustantivo, razón por la cual se recomienda incorporar varias y diversificadas acciones, haciendo partícipe al conjunto de la comunidad educativa, particularmente a los padres, madres y apoderados, otros docentes y los mismos estudiantes.

Buscar ser proactivo: No sólo es urgente desarrollar estrategias reactivas de atención a la problemática inmediata del *bullying*, es decir, aquellas que se utilizan cuando el problema aparece, sino que también es necesario implementar estrategias pro-activas, las cuales apuntan a la prevención del problema. En ese sentido, las siguientes pueden ser algunas sugerencias que se pueden considerar, según los contextos:

a. Conversar con los estudiantes sobre el bullying: Preguntarles, por ejemplo: si saben qué es el *bullying*, si pueden relatar casos de *bullying* en la escuela, si creen que es un problema serio, cómo piensan que se siente un estudiante intimidado, qué se les ocurre para detener el *bullying* en la escuela, etc. Para que los estudiantes intervengan, es necesario crear un clima que facilite la expresión libre de sentimientos y emociones. De esta manera, se genera un proceso de toma de conciencia respecto a la existencia del *bullying* a nivel de escuela y de la sala de clases.

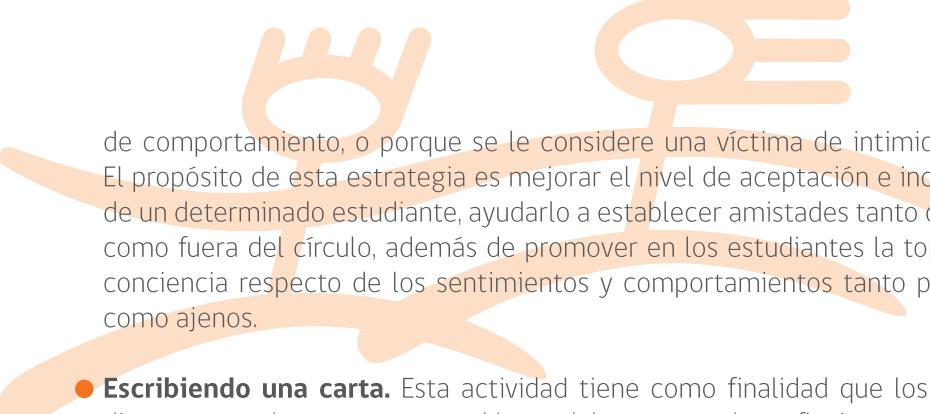
b. Establecer normas claras y consensuadas: Para enfrentar la problemática del *bullying* en la sala de clases, resulta indispensable la creación y redacción de normas claras que contemplen la postura de la institución educativa establecida en el Reglamento de Convivencia y ser coherente y consistente con aquellas normas; las amenazas sin una decisión efectiva de respaldo, resultan ineficaces y no contribuyen al

proceso formativo de los estudiantes; por el contrario, resultan contraproducentes.

c. Incluir en la Planificación los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT): Es aconsejable que siempre, cualquiera sea la disciplina o sector de aprendizaje, los docentes seleccionen y elaboren estrategias de enseñanza y actividades que integren la dimensión personal y social (OFT) con la dimensión disciplinaria, de manera que los estudiantes no vean que se trata de acciones aisladas o independientes. Es necesario recordar que los OFT están constituidos por conocimientos, habilidades y actitudes, lo mismo que los Objetivos Verticales, por lo tanto, se deben enseñar articuladamente, porque el proceso formativo es uno solo e incluye ambas dimensiones a la vez.

5.2. Actividades y estrategias que ayudan en situaciones de **bullying**, que pueden ser utilizadas tanto por las o los docentes como por el o la Profesor Jefe.

- **Un debate sobre el *bullying*.** Consensuar con los estudiantes un código de comportamiento en la sala de clases, que establezca normas claras frente a la no tolerancia, las acciones de intimidación ante, las agresiones o el matonaje. Estas normas democráticamente decididas deben ser respetadas por todos en todas las oportunidades (clases, patios, gimnasio, etc.) y revisadas constantemente; contemplar algún mecanismo de sanción o reparación cuando se violenten o no se respeten.
- **Establecer un compromiso colectivo y mostrar que el *bullying* es un problema cuya solución es tarea de todos y todas.** El trabajo cooperativo respecto a prevenir y atender el *bullying*, permite una mayor integración entre los estudiantes, facilitando la confianza y proporcionando un clima favorable en el aula. No es recomendable, al menos en un comienzo, colocar en un mismo grupo a un agresor junto a una posible víctima o a una víctima real de intimidación. Tampoco es aconsejable que varios agresores trabajen juntos. Supone de parte del docente o del facilitador un buen manejo de grupo y la creación de un ambiente apropiado para desarrollar la actividad.
- **Círculo de amigos (círculo de apoyo).** Tiene como finalidad construir relaciones interpersonales en torno a un estudiante que se haya identificado como 'vulnerable', ya sea porque presente problemas emocionales, académicos o



de comportamiento, o porque se le considere una víctima de intimidación. El propósito de esta estrategia es mejorar el nivel de aceptación e inclusión de un determinado estudiante, ayudarlo a establecer amistades tanto dentro como fuera del círculo, además de promover en los estudiantes la toma de conciencia respecto de los sentimientos y comportamientos tanto propios como ajenos.

- **Escribiendo una carta.** Esta actividad tiene como finalidad que los estudiantes aprendan a ponerse en el lugar del otro y puedan reflexionar en torno a las consecuencias que tienen ciertas acciones sobre los sentimientos de los demás. Se pide a los estudiantes que escriban una carta a un agresor imaginario; la idea es que traten de explicarle la razón por la cual debería modificar su actitud y le sugieran estrategias de cambio. Se trabaja en grupos pequeños con la finalidad de que identifiquen las razones y sugerencias compartidas. La actividad termina realizando un plenario con la participación de todo el curso.
- **Juego de roles.** Se puede utilizar para que los estudiantes conozcan lo que es la intimidación y puedan explorar los sentimientos y emociones asociadas a las acciones de este tipo, desde el agredido, el agresor y los testigos. La idea es que se representen las distintas perspectivas: el lugar del agredido, del agresor y de los testigos. Terminada la actividad es bueno hacer una reflexión colectiva, una evaluación y una mirada crítica de la situación.
- **Utilización de diversas expresiones artísticas.** El docente invita a los estudiantes a expresar lo que piensan y sienten sobre el *bullying*, a través de pinturas, collages, fotografías, poemas, música, cuentos, etc. Estas vías de expresión, junto con desarrollar la creatividad, desarrollan la auto-percepción valórica.

5.3. Algunas sugerencias para ser trabajadas por el Profesor Jefe en relación con la prevención de situaciones de *bullying*.

- Reflexionar en torno a proyectos de vida personales y planes futuros, precisar objetivos, construir escenarios posibles y elaborar métodos que permitan ver si sus aspiraciones y proyectos son factibles.
- Resaltar la necesidad de mantener una actitud optimista y esperanzadora frente a la vida, en base a la realidad y a sus posibilidades; dar ejemplos reales de superación y de construcción de proyectos de vida.

- Destacar la necesidad de construir un plan de vida basado en el respeto, en la confianza y en la valoración del otro. Asimismo, en la disposición de trabajar con otros, en la fijación de límites y en la regulación de sus comportamientos, como fundamento para desarrollar la convivencia escolar y social, y construir así la base de la ciudadanía.
- Promover y educar una actitud abierta, flexible y acogedora frente a la diversidad de proyectos de otros; insistir en que la solidaridad es un bien social; contraponer una actitud fraterna a una actitud individualista; anteponer el ser más antes que el tener más.
- Incentivar conductas de autorregulación social y autocontrol emocional por medio de ejercicios y experiencias formativas; de interacción social que eduque la empatía, el control de impulsos, la resolución de problemas, el control de la ira, el reconocimiento de similitudes y de diferencias entre las personas, los procesos de comunicación, relaciones interpersonales, pensamientos funcionales y disfuncionales, así como procesos de confrontación ante situaciones estresantes.
- Impulsar la conciencia de sí mismos. Dedicar tiempo a la expresión de sentimientos y a la búsqueda de las causas que los motivan. Desarrollar actividades tendientes a que los estudiantes aprendan a empatizar, a hacerse responsables y a estar atentos de los demás.
- Promover valores de tolerancia, no discriminación, solidaridad y reconocimiento del otro como un otro legítimo, incentivando el respeto a la multiplicidad de manifestaciones, religiosas, espirituales, de orientaciones sexuales, de género y de capacidades. Fomentar actividades con participación inclusiva.
- Promover vínculos afectivos, de confianza y de cooperación, por medio del reforzamiento y desarrollo de diversas redes, ya sean de parentesco, comunitarias, sociales o grupales, como una forma de experimentar conductas de asociatividad, compañerismo y solidaridad, incentivando con esto la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS SOSTENEDORES Y DIRECTIVOS

6. RESPONSABILIDAD DE LOS SOSTENEDORES Y DIRECTIVOS

Si bien los adultos de la comunidad educativa tienen una responsabilidad preponderante en la prevención y manejo de las situaciones de violencia dentro del establecimiento, quienes conducen y guían la escuela o el liceo, la tienen especialmente en tanto responsables de la gestión del Proyecto Educativo Institucional.

La creación de un ambiente libre de violencia, en paz y armonía entre todos los integrantes, constituye el elemento básico para alcanzar una convivencia respetuosa, tolerante, solidaria y participativa, teniendo presente que se trata de una institución cuya misión es la educación de niños, niñas y adolescentes que están en plena etapa de formación.

Ya se dijo anteriormente que la convivencia es una práctica cotidiana, que se debe expresar en todas las instancias y procesos, desde la sala de clases, los espacios de recreo, las ceremonias y las competencias deportivas, las expresiones artísticas, los talleres y las salidas a terreno. Igualmente, hacer prevalecer el sentido de las normas y reglamentos de convivencia con una intencionalidad formativa, para llegar a establecer una cultura de convivencia armónica, que no sólo beneficia y permite mantener ambientes amables y sin tensiones, sino que además, son elementos básicos para el logro de más y mejores aprendizajes.

Desde este punto de vista, es necesario tener presentes algunas recomendaciones, como las siguientes:

- **Diagnosticar la situación del establecimiento**, aplicar un instrumento de diagnóstico para conocer la situación de la convivencia en la institución, particularmente detectar situaciones de violencia latente y del *bullying* en particular.
- **Definir una política participativa de convivencia**, expresada en el PEI y el Reglamento de Convivencia Escolar, definiendo encargados y que sea un reglamento conocido por toda la comunidad educativa. Incluir las situaciones de *bullying* en el establecimiento, con participación de

padres, madres y apoderados, de los y las profesores/as, estudiantes, asistentes de la educación y directivos. Esta política debiera ser sostenida en el tiempo, debe definir normas, apuntar a cambiar aquellas relaciones interpersonales y climas discriminatorios e intolerantes;

- **Sensibilizar a los padres y apoderados** en torno a su responsabilidad en la formación de las y los estudiantes, particularmente en las situaciones de violencia y de *bullying*, haciéndolos participar activamente en los programas para su detección y resolución.
- **Evaluar los resultados de las acciones** emprendidas, reconocer avances y dificultades, y definir nuevas acciones;

Hacer comprender a toda la comunidad educativa que la formación de los estudiantes es una responsabilidad de todas y todos. Que la educación no es sólo la entrega de conocimientos, sino también el cultivo de valores, de habilidades sociales y emocionales que les permitan a los estudiantes crecer como personas y aprender a vivir en sociedad, respetando ideas distintas, valorando las diferencias y teniendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos.



BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Arancibia, V.** 1992 Efectividad escolar. Un análisis comparado. Estudios Públicos. N° 47, pp. 101-125.
- Aron, A. M. y Milicic, N** 1999 Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Berkowitz L.** 1990 On the formation and regulation of anger and aggression. American Psychologist, N° 45:494~503.
- Campbell ML, Morrison AP.** 2007 The relationship between bullying, psychotic-like experiences and appraisals in 14-16-year olds. Behaviour Research and Therapy Volume 45, Issue 7, July 2007, Pages 1579-1591.
- Cornejo, R. y J. Redondo** 2001 El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región Metropolitana. Última Década, N° 15.
- Del Barrio, C., Martín, E., Montero, I., Gutiérrez, H. y Fernández, I.** 2003 La realidad del maltrato entre iguales en los centros de secundaria españoles. Infancia y aprendizaje. Journal for the study of education and development. Vol. 26, N° 1.
- Howard, E., Howell, B. & Brainard, E.** 1987 Handbook for conducting school climate improvement projects. Bloomington, Indiana: The Phi Delta Kappa Educational Foundation.
- K., Björkqvist, K., Österman,** 2002 Classroom influences on bullying. Educational Research Vol. 44 No. 3, 299-312
- K. & Kaukiainen, A.** 1996 Bullying as a Group Process: Participant Roles and Their Relations to Social Status within the Group. Aggressive Behavior, 22, 1-15
- Magendzo, Abraham., Toledo, M. Isabel, y Rosenfeld Carolina** 2004 Intimidación entre estudiantes. Editorial LOM 2004. Se incluye un capítulo que se denomina Programa, estrategias y actividades para prevenir y combatir la intimidación. (págs. 135-162)

Ministerio de Educación**Olweus, D.**

- 2010 Conviviendo mejor en la escuela y el liceo. Manual sobre Convivencia escolar dirigido a todas y todos los integrantes de la Comunidad Educativa. 2^a. Edición. Unidad de Transversalidad Educativa. División de Educación General.

Pellegrini, A. D., Bartini, M., & Brooks, F.

- 1998 Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Ediciones Morata.

Rigby,K.

- 1999 In Smith, P.K., Morita, Y., Junger-Tas, J., Olweus, D., Catalano, R. & Slee, P. (Eds) *The nature of school bullying: A cross-national perspective* (7-27). London & New York: Routledge.
- 1999 School bullies, victims, and aggressive victims. Factors relating to group affiliation and victimization in early adolescence. *Journal of Educational Psychology*, 91(2), 216-224

Roland, E. & Galloway, D. Salmivalli, C., Lagerspetz,

- 1996 Bulbing Schools (Rlebourne. Australian Council for Educational Research.

Smith, P. K.

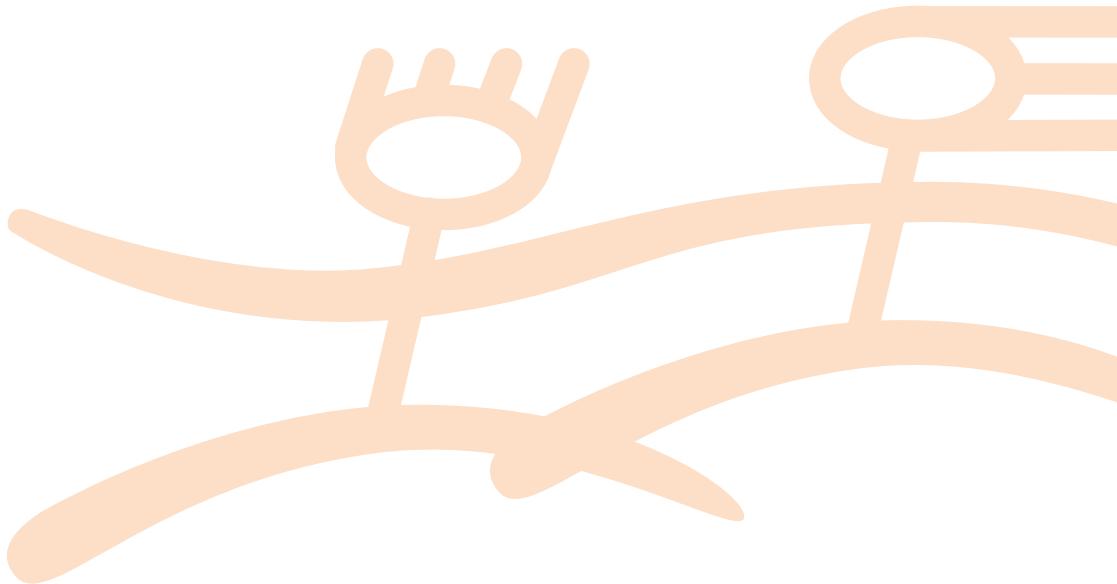
- 1994 Don´t suffer in silence- an anti- bulling pack for schools. [No sufras en silencio: un programa para combatir la intimidación en las escuelas]. Londres. Universidad de Londres, Goldsmith College.

www.educarchile.cl

- Edición Especial Bullying en la escuela.

Yoneyama, S. & K. Rigby,

- 2006 Bully/victim students & classroom climate. Youth Studies Australia. Vol 25 NUMBER 3 pp. 34



La convivencia escolar es responsabilidad de todos

Yatiña utana suma qamaña, taqpachana apnaqañawa

(Lengua Aymara)

He aña o te ta'ato'a te noho iña 'i roto i te hare hāpī

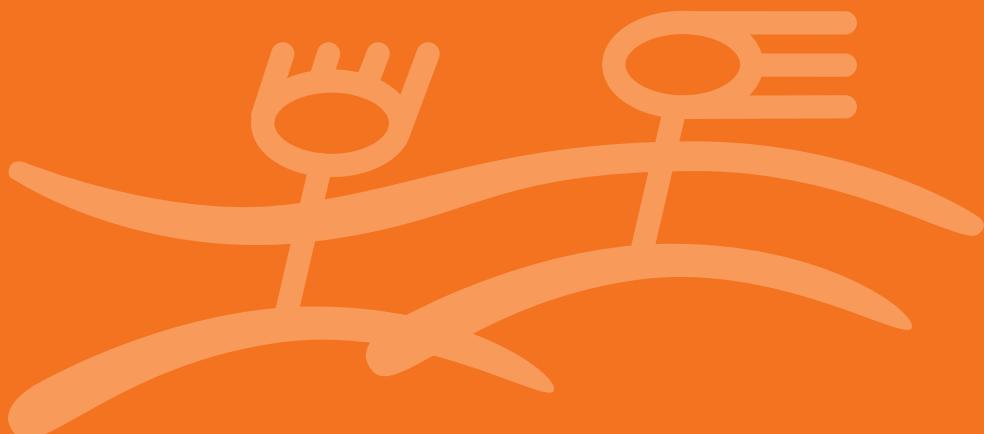
(Lengua Rapa Nui)

Ñi küme feleam chillkatuwe ruka mew, fey kom che ñi zugu

(Lengua Mapuzugun)

**Yachay wasipi tiyanakuyqa tukuy niyku
qhawanakunayku**

(Lengua Quechua)



www.mineduc.cl

www.convivenciaescolar.cl